

DECRETO EXENTO N° 608

LA FLORIDA,

22 ENE 2026

VISTOS:

El correo electrónico de fecha 29 de diciembre de 2025, del Director de Medio Ambiente Aseo Ornato y Operaciones; el Decreto Exento N°8595, de fecha 18 de diciembre de 2025, que dispone la Comisión de Servicios en el marco de la solicitud de SENAPRED, solicitando apoyo operativo producto de los incendios forestales en San Pedro de Melipilla, el día 17 de diciembre 2025; la necesidad de modificar éste.

El Decreto N°806, de fecha 3 de noviembre de 2025, que nombra como Titular en la Planta Municipal, a don Carlos Antonio San Martín Alegria, como Administrador Municipal; el Decreto Exento N°3843, de fecha 20 de julio de 2022, que dispone la Subrogancia del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°2665, de fecha 23 de abril de 2025, y Decreto Exento N°1688, de fecha 29 de marzo de 2022, aprueba el texto refundido, coordinado, actualizado y sistematizado del Reglamento N°83, sobre delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.

Lo dispuesto en el artículo 72°, 73° y 74° de la Ley N°18.883; lo dispuesto en la ley N°19.880 sobre "Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; y las facultades conferidas por la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Exento N°8595, de fecha 18 de diciembre de 2025, dispone la Comisión de Servicios en el marco de la solicitud de SENAPRED, solicitando apoyo operativo producto de los incendios forestales en San Pedro de Melipilla, el día 17 de diciembre 2025, el cual debe modificarse en virtud del monitoreo Alerta Roja para la comuna de San Pedro por incendio forestal.

DECRETO:

I. Complementase el Decreto Exento N°8595, de fecha 18 de diciembre de 2025, que dispone la Comisión de Servicios a 12 funcionarios, con ocasión del incendio forestal en la comuna de San Pedro de Melipilla, **en el sentido de incorporar** a los siguientes funcionarios don **JOSÉ IGNACIO LIZAMA PIZARRO**, cédula nacional de identidad N°18.366.694-0, A Contrata, Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, y don **OSVALDO SAMUEL SANTIBÁÑEZ ARIAS**, cédula nacional de identidad N°13.706.061-2, A Contrata, Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 17 de diciembre de 2025.

II. La Dirección de Administración y Finanzas elaborará el Decreto de Pago por concepto de "Pagos respectivos de Viáticos", imputándose el gasto al **215.21.02.004.006**, Comisión de Servicios en el País, Área de Gestión 01, Centro de Costo 02.00.01, depositando estos fondos a los funcionarios en sus respectivas cuentas bancarias informadas por el Departamento de Remuneraciones.

III. En lo demás no modificado rige el Decreto Exento N°8595, de fecha 18 de diciembre de 2025, para todos los efectos legales.

Quienes se sientan afectados por la dictación del acto pueden interponer Recurso de Reposición y/o Reclamo de Ilegalidad ante el Alcalde, dentro del plazo que señala la ley, sin perjuicio de los recursos que le franquea la justicia ordinaria.

CBU/RPC/CMU/SCS/CEG/SBC.

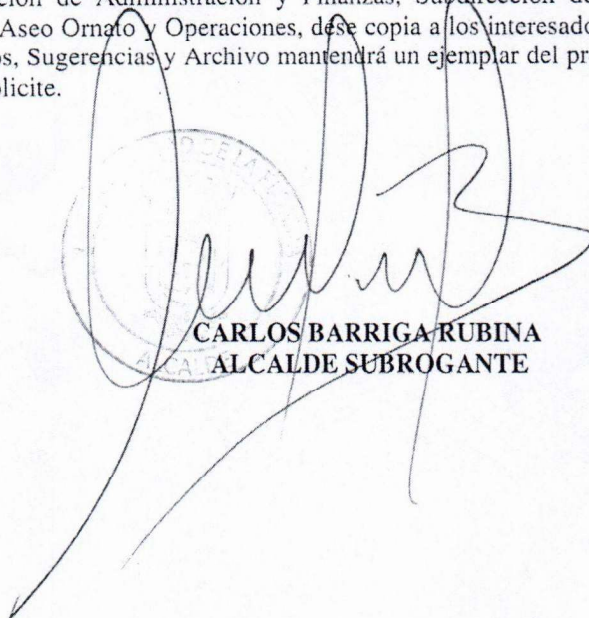
DAP N°939.990



Anótese, comuníquese, transcríbase a través del Sistema de Gestión Documental, Alcaldía, Secretaría Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Humanos, Dirección de Medio Ambiente Aseo Ornato y Operaciones, dese copia a los interesados y hecho, archívese. La Oficina de Partes y Reclamos, Sugerencias y Archivo mantendrá un ejemplar del presente acto administrativo a disposición de quien lo solicite.

Firma por orden del Alcalde:


RAÚL BALAZCINO CANALES
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS BARRIGA RUBINA
ALCALDE SUBROGANTE


CBU/RPC/CMU/SES/CEG/SBC.

DAP N°939.990



DECRETO EXENTO N° 8595

LA FLORIDA,

18 DIC 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2025, del Subdirector de Recurso Humanos; el Decreto N°806, de fecha 3 de noviembre de 2025, que nombra como Titular en la Planta Municipal, a don Carlos Antonio San Martín Alegria, como Administrador Municipal; el Decreto Exento N°2665, de fecha 23 de abril de 2025, y Decreto Exento N°1688, de fecha 29 de marzo de 2022, aprueba el texto refundido, coordinado, actualizado y sistematizado del Reglamento N°83, sobre delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.

Lo dispuesto en el artículo 72°, 73° y 74° de la Ley N°18.883; lo dispuesto en la ley N°19.880 sobre "Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; y las facultades conferidas por la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, el Director Regional de SENAPRED don Miguel Muñoz Barraza, solicita directamente vía telefónico apoyo operativo, producto de los incendios forestales en San Pedro de Melipilla.

Que, el comunicado de SENAPRED de fecha 16 de diciembre de 2025, respecto al monitoreo Alerta Roja para la Comuna de San Pedro por incendio Forestal.

DECRETO:

I.- Dispónese la Comisión de Servicios de los siguientes funcionarios en el marco de la solicitud de SENAPRED, solicitando apoyo operativo producto de los incendios forestales en San Pedro de Melipilla, el día 17 de diciembre 2025.

RUN	FUNCIONARIOS	Grado	Escalafón	Calidad	Direcciones Municipales	Conductor
17365996-2	ARAVENA ARAVENA ALEJANDRO ALEXIS	12º	Profesional	Contrata	Comunicaciones	-
7225226-8	ESPIÑEIRA HERNANDEZ DANIEL ULISES	13º	Auxiliar	Titular	Comunicaciones	Camioneta RKL-84
7510557-6	CUADRA ZAPATA DAVID ESTEBAN	13º	Auxiliar	Titular	Dimaaoo	-
5129596-K	HENDL MANRIQUE HORST	07º	Profesional	Titular	Dimaaoo	-
12899444-0	ORTIZ RIOSECO AUGUSTO DANIEL	15º	Auxiliar	Titular	Dimaaoo	-
9261984-2	OLIVARES ELGUEDA JOSE ANTONIO	16º	Administrativo	Contrata	Dimaaoo	Clínica Veterinaria TSXD-54
16424219-6	CEA VALENZUELA PATRICIO ANDRES	09º	Jefatura	Titular	Seguridad Ciudadana	Camioneta TSJP-70
16071807-2	DUARTE ARRAÑO FELIPE ALEJANDRO	12º	Técnico	Titular	Seguridad Ciudadana	-
14594805-3	MARTIN LATRILLE MARIO ALBERTO	17º	Administrativo	Contrata	Seguridad Ciudadana	Camioneta TZZX-21
16837851-3	MENDEZ GALLEGOS JONNY EDUARD	14º	Administrativo	Titular	Seguridad Ciudadana	Camioneta TZZX-23
19733120-8	OUSBEL GONZALEZ JAVIER IGNACIO	17º	Administrativo	Contrata	Seguridad Ciudadana	-
21078083-1	ZAMORANO LOPEZ DANIEL ALEJANDRO	18º	Administrativo	Titular	Seguridad Ciudadana	-





II. La Dirección de Administración y Finanzas elaborará el Decreto de Pago por concepto de **"Pagos respectivos de Viáticos"**, imputándose el gasto al **Item 215.21.01.004.006 y 215.21.02.004.006**, según corresponda, Comisión de Servicios en el País, Área de Gestión 01, Centro de Costo 02.00.01, depositando estos fondos a los funcionarios en sus respectivas cuentas bancarias informadas por el Departamento de Remuneraciones.

III. Los funcionarios, antes mencionados, tendrán derecho a percibir sus remuneraciones, mientras dure la comisión de servicios.

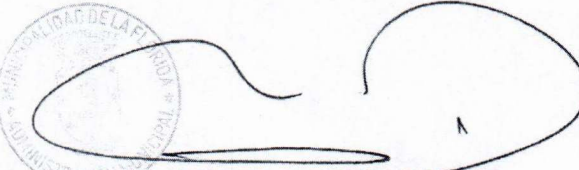
Quienes se sientan afectados por la dictación del acto pueden interponer Recurso de Reposición y/o Reclamo de Ilegalidad ante el Alcalde, dentro del plazo que señala la ley, sin perjuicio de los recursos que le franquea la justicia ordinaria.

Anótese, comuníquese, transcribese a través del Sistema de Gestión Documental, Secretaría Municipal, Dirección de Control, Subdirección de Recursos Humanos, Administración Municipal, dése copia a los interesados y hecho, archívese. La Oficina de Partes y Reclamos, Sugerencias y Archivo mantendrá un ejemplar del presente acto administrativo a disposición de quien lo solicite.

Firma por orden del Alcalde:



RAUL PALAVICINO CANALES
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS SAN MARTIN ALEGRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL